



OFICIO N° 68504
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.106°/368

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2020

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para la realización de los trámites y gestiones que se requieren para el cambio de uso de suelo del Lote A-3 Sector Terraza Sur de la localidad de El Salado, comuna de Chañaral, con el objeto de permitir la construcción de viviendas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C6B529D17092ABEC



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr.

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Sr. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Atacama
Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda Atacama

Materia: Solicitud que indica por Comité de Vivienda Nuevo Salado

Fecha: 24 de noviembre de 2020

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades ya señaladas, a fin de requerir se realicen los trámites y gestiones pertinentes para cambio de uso de suelo del Lote A-3 Sector Terraza sur, localidad de El Salado, comuna de Chañaral, con la finalidad de permitir la construcción de viviendas.

Esto a requerimiento del Comité de Vivienda Nuevo Salado, compuesto por 65 familias aproximadamente y que de realizarse dicho trámite podrán contar con un terreno comprometido para diseñar su proyecto habitacional.

Se adjuntan antecedentes del inmueble para un mejor entendimiento de este requerimiento.

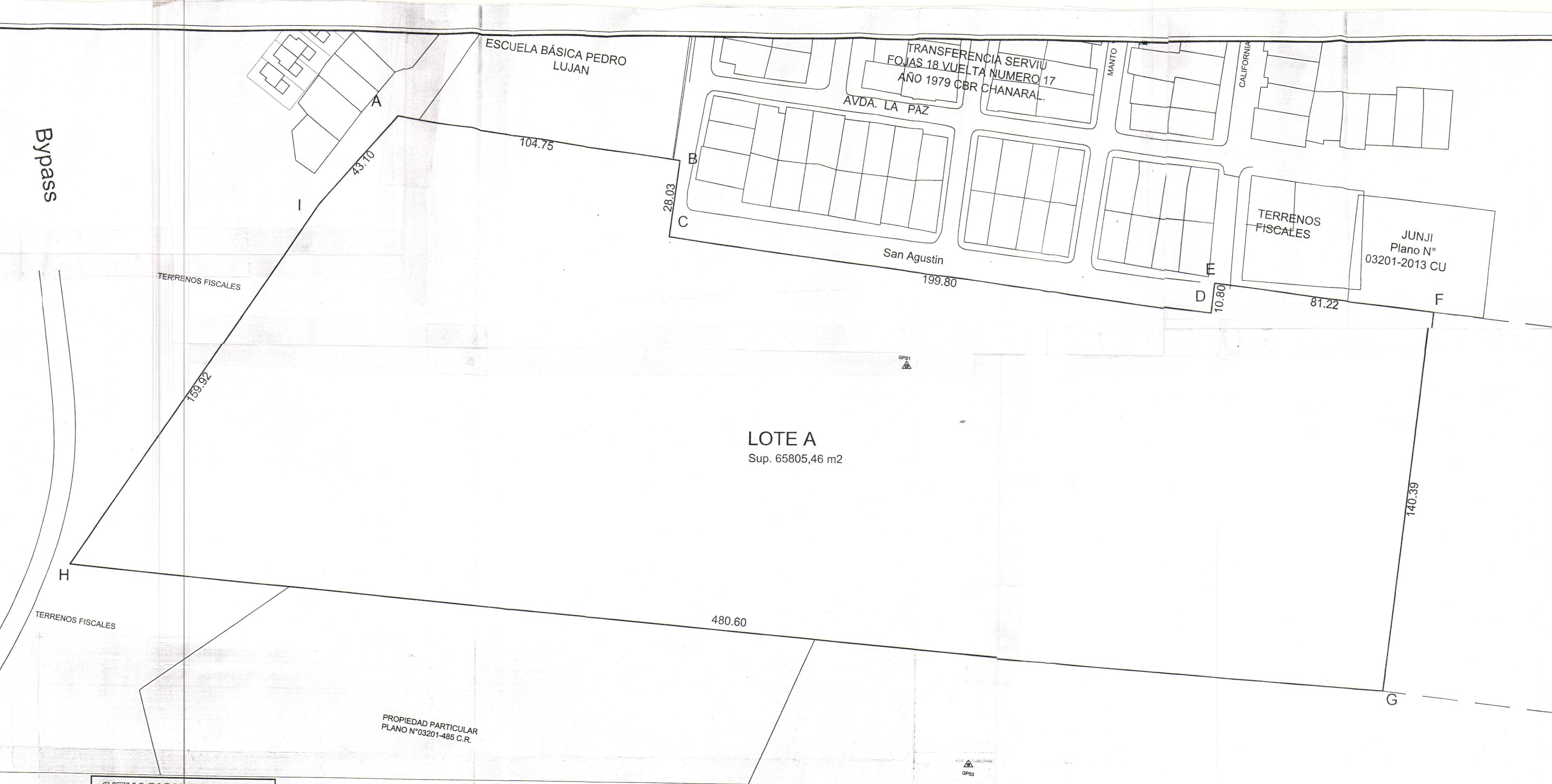
SOFÍA CID V.

H. DIPUTADA

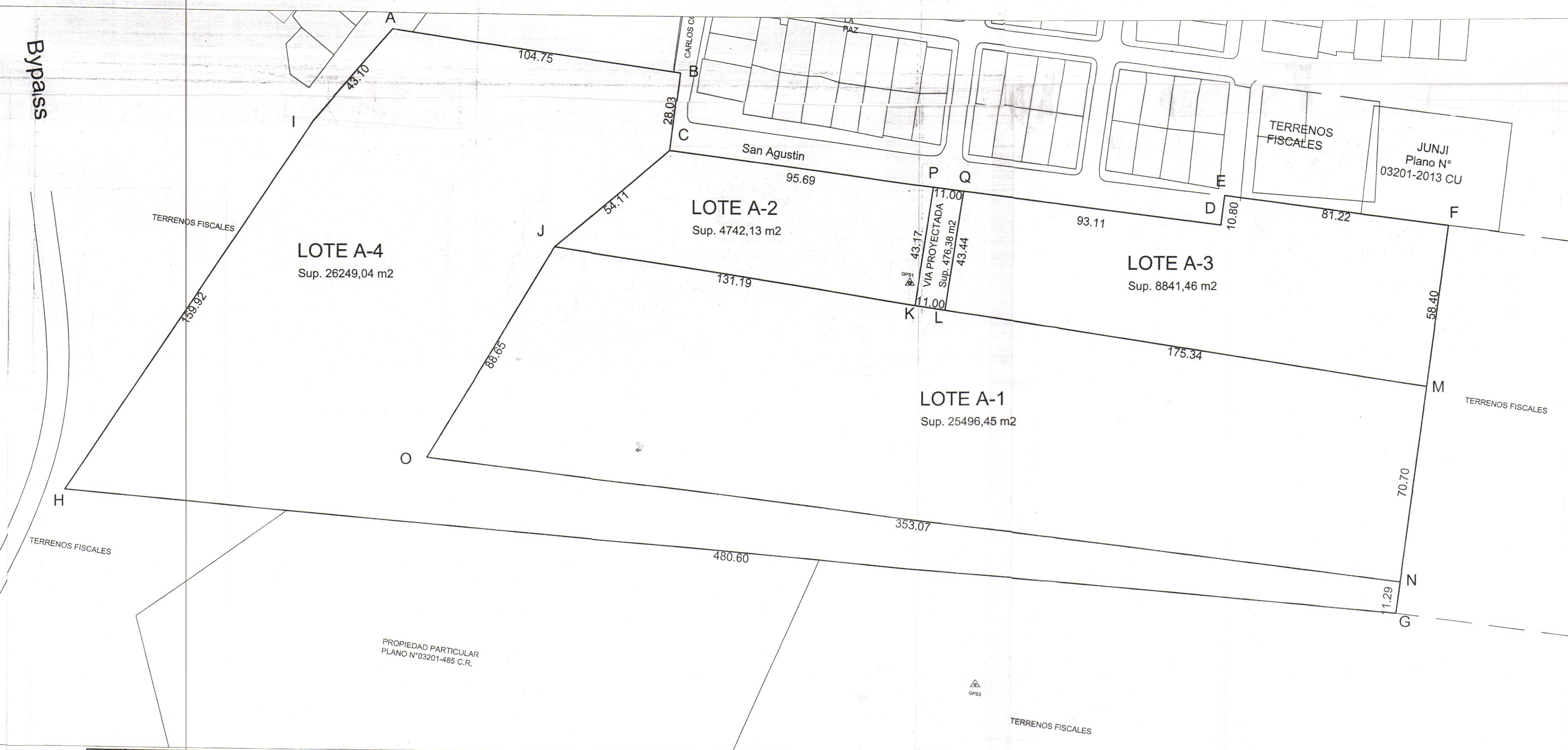
DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

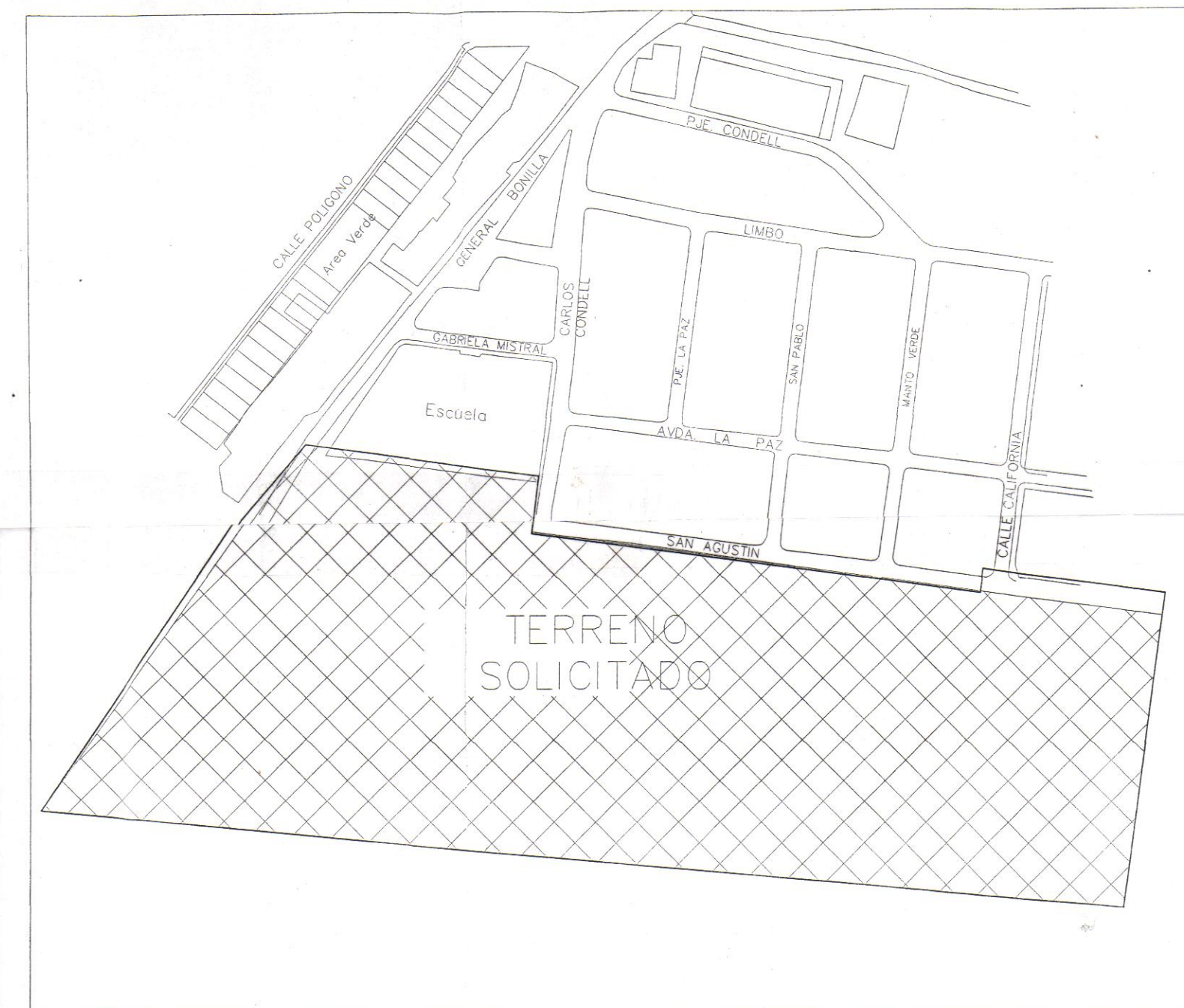




SITUACION EXISTENTE
ESQ=1/1000

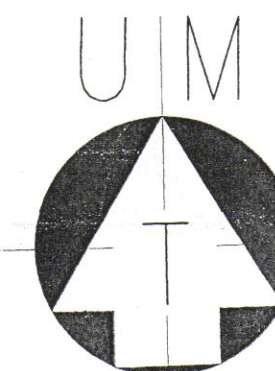


SITUACION PROYECTADA (SUBDIVISION)
ESQ=1/1000



PLANO DE UBICACIÓN
ESQ=1/2500

COORDENADAS UTM LOTE A			
PTO	NORTE	ESTE	OBSERVACIONES
A	7076583,36	368251,86	
B	7076588,78	368355,59	
C	7076540,98	368352,10	
D	7076515,23	368550,23	
E	7076525,94	368551,62	
F	7076515,31	368632,15	
G	7076376,13	368613,78	
H	7076417,69	368134,99	
I	7076550,77	368223,67	



CUADRO DE SUPERFICIES SITUACION EXISTENTE	
LOTE	SUPERFICIES
LOTE A	65805,46 m²
SUPERFICIE TOTAL 65805,46 m²	

CUADRO DE SUPERFICIES SUBDIVISION	
LOTE	SUPERFICIES
LOTE A-1	25496,45 m²
LOTE A-2	4742,13 m²
LOTE A-3	8841,46 m²
LOTE A-4	26249,04 m²
SUBTOTAL	65329,08 m²
VIA PROYECTADA ART. 23.6.	476,38 m²
SUBTOTAL	476,38 m²
TOTAL	66249,04 m²
LOTES + VIAS	65805,46 m²



Se Autoriza Subdivision
Medida en el caso de
001/2017 de Fecha
del 12/2017.

SERVU REGION DE ATACAMA

PROGRAMA

LICITACION

PROYECTO

SUBDIVISION LOTE A ART. 23.6. O.G.U.C.,
SECTOR TERRAZA SUR EL SALADO, CHANARAL

CONTENIDO LAMINA

- SITUACION EXISTENTE

- SITUACION PROYECTADA

- CUADRO DE SUPERFICIES

- PLANO DE UBICACION

FIRMAS

CAROLINA B. EGAN VARGAS
ARQUITECTO SERVU

CRISTIAN TORRES-RIVERA
DIRECTOR SERVU REGION DE ATACAMA (S)
PROPIETARIO

REGION
ATACAMA

PROVINCIA
CHANARAL

COMUNA
CHANARAL

LAS INDICADAS

ESCALA
OCTUBRE 2017

FECHA
SRAUGS-1690

CODIGO DE ARCHIVO

1/1

LAMINA

LA NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES QUE
SUSCRIBE, CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, SE ARCHIVO BAJO EL
N° 13. EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DE ESTE CONSERVADOR DE BIENES RAICES,
SEGUN CONSTA EN ARCHIVO DE SUBDIVISION - SECTOR TERRAZA SUR,
LOCALIDAD EL SALADO, COMUNA DE CHANARAL, DE FS. 34, N° 26 DE
FECHA 23 DE ENERO DE 2018, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE BIENES RAICES DEL
MISMO AÑO, TOMANDOSE RAZON A FS. 155, N° 172 EN EL REGISTRO DE
PROPIEDAD DE BIENES RAICES AÑO 2017.

CHANARAL, 23 DE ENERO DE 2018.

GABY SOLEDAD HERNANDEZ SOTO
NOTARIO Y CONSERVADOR TITULAR

1 Chañaral, veinticinco de Agosto de dos mil diecisiete. El
2 **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION**
3 **REGION DE ATACAMA**, persona jurídica de derecho
4 público, Rol único tributario número sesenta y un millones
5 ochocientos quince mil guion tres, con domicilio en
6 Chacabuco número quinientos veinte, Tercer Piso,
7 Comuna y ciudad de Copiapó, es dueño de un inmueble
8 ubicado en la Comuna y Provincia de Chañaral,
9 Tercera Región de Atacama, Localidad El Salado,
10 **Sector Terraza Sur**, singularizado en el Plano cero tres
11 mil doscientos uno guión dos mil ochenta y tres guión C.U.,
12 I.D. Catastral número novecientos tres mil cuatrocientos
13 cuarenta y cinco, de una superficie aproximada de sesenta
14 y cinco mil ochocientos cinco coma cuarenta y seis metros
15 cuadrados. Sus deslindes particulares según el plano citado
16 son; **NORTE:** Escuela Básica Pedro Lujan en línea recta
17 que une los vértices "A-B", en ciento cuatro coma setenta
18 y cinco metros, con propiedad Serviu en línea quebrada de
19 tres parcialidades, que une los vértices "B-C", "C-D" y
20 "D.E", en veintiocho coma cero tres metros, ciento
21 noventa y nueve coma ochenta metros y diez coma
22 ochenta metros respectivamente, con terrenos fiscales y
23 parte propiedad fiscal administrada a favor de Junji
24 (individualizado en el Plano número cero tres mil
25 doscientos uno guión dos mil trece guion C.U.), en línea
26 recta que une los vértices "E-F" en ochenta y uno coma
27 veintidós metros; **ESTE:** Terrenos fiscales en línea recta
28 que une los vértices "F-G" en ciento cuarenta coma treinta
29 y nueve metros; **SUR:** Terrenos fiscales y propiedad
30 particular (individualizado en el Plano número cero tres

Nº 172.-

**DOMINIO
GRATUITO**

FISCO

DE

CHILE

-A-

**SERVICIO
DE**

**VIVIENDA
Y**

**URBANIZACION
REGION**

DE

ATACAMA

REPERTORIO

FS.: 68.-

Nº.: 249.-



CBI-180206-1527-20470

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

GABY HERNANDEZ SOTO

CONSERVADOR DE BIENES RAICES 2017

PROHIBICION: Inscrita a fojas 64, N° 47, con esta fecha, a favor del FISCO DE CHILE.- Chañaral, 25 de Agosto de 2017.



Conforme con su Inscripción que corre a fojas 153 del Registro de Bienes Raíces, correspondiente al año 2017. CHAÑARAL.

1 mil doscientos uno guión cuatrocientos ochenta y cinco
2 C.R.) en línea recta que une los vértices "G-H" en
3 cuatrocientos ochenta coma sesenta metros; **OESTE:**
4 Terrenos fiscales en línea recta que une los vértices "H-I"
5 en ciento cincuenta y nueve coma noventa y dos metros,
6 con propiedad Serviu, en línea recta que une los vértices
7 "I-A" en cuarenta y tres coma diez metros. Adquirió el
8 Serviu Región de Atacama por **Transferencia Gratuita**
9 que le hiciera el Fisco de Chile, Rol Único Tributario
10 número sesenta y un millones cuatrocientos dos mil guion
11 ocho. Lo anterior consta de la escritura pública, otorgada
12 con fecha veinticuatro de Abril de dos mil
13 diecisiete, Rep. N° 1099/2017 y su rectificación de fecha
14 veintidós de Mayo de dos mil diecisiete, Rep.
15 N° 1501/2017, ambas otorgadas ante el Notario Público
16 de Copiapó, don Luis Manquehual Mery. Dicho contrato
17 fue aprobado por el Decreto Exento N° E-286, de fecha 27
18 de Junio de 2017, otorgado por el Ministerio de Bienes
19 Nacionales, bajo la firma de la Ministra doña Nivia Palma
20 Manríquez. Los antecedentes referidos quedan archivados
21 bajo los números 157, 158, 159, 160 y 161, en el Registro
22 de Documentos Archivados del Registro de Propiedad de
23 Bienes Raíces. El Título anterior corre inscrito a **fojas**
24 **cuarenta y seis, número cincuenta y tres del Registro**
25 **de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de**
26 **Chañaral, correspondiente al año mil novecientos**
27 **cuarenta.** La propiedad figura inscrita en el Rol de
28 Avalúos de la Comuna de **Chañaral** bajo el **N° 596-I.**
29 Requirió la presente inscripción **doña Pia Diaz Alfaro.**
30 Doy fé.- Dos. 190080.



SUBDIVISION

A Requerimiento parte
del presente se practica la
siguiente anotación:
Según consta en: a) Resolución
de Aprobación de Subdivisión
N° 00/2017, de fecha 6 de diciembre
de 2017; b) Memoria explicativa
; y c) Plano Subdivisión
Lote A Art. 2.3.6 O.G.U.C.
Sector Tercera Sur, el Salado,
otorgados por la Dirección de
Obras de la T. Municipalidad
de Chañaral. Los documen-
tos antes señalados se
encuentran Archivados
bajo los N° 11, 12 y 13 res-
pectivamente, de Fijal
en el Registro de Propiedad
de este Conservador de
Bienes Raíces correspon-
diente al año 2018. +
Se aprueba la Subdivisión
del inmueble a que se
refiere la Inscripción
del Centro, generando
4 Lotes que son:

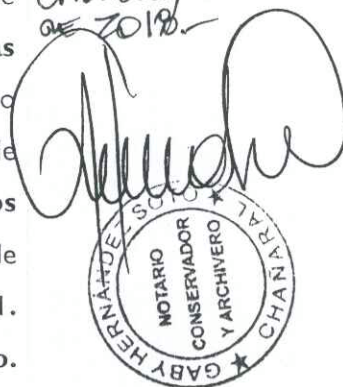
LOTE A1
Superficie: 25476,45 m²

LOTE A2
Superficie: 4742,13 m²

LOTE A3
Superficie: 8841,46 m²

LOTE A4
Superficie: 26249,04 m²

Chañaral, 23 de Enero
de 2018.



CBI-180206-1527-20470

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N° 19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

**Este documento corresponde a una copia autorizada de la inscripcion
existente en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Chañaral. Chañaral, 06-02-2018**



CBI-180206-1527-20470

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada,
según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de
la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada
en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación
i n d i c a d o s o b r e e s t a s l í n e a s .